

D I C T A M E N
CHPCPyDI/036/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las 11:00 once horas del día 06 seis de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores, ubicada en plaza de la paz, No. 12, zona centro de esta ciudad capital, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento, estando presentes el C. José Luis Vega Godínez en su calidad de Presidente, la C. Magaly Liliana Segoviano Alonso, en su calidad de Secretaria, así como los CC. Virginia Hernández Marín, María Elena Castro Cerrillo y María Esther Garza Moreno, en calidad de vocales; y determinándose la existencia del quórum legal en virtud de que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, se procede a analizar la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, referente a movimientos compensados, para cubrir los servicios de protección y seguridad de traslado de valores recaudados en las cajas de cobro, así como ampliación líquida para la renovación de certificado digital SSL que brinda seguridad a los contribuyentes por el pago con tarjetas de crédito y débito, así como para el acondicionamiento del área de bodega de la cuenta pública correspondiente a la percepción de ingresos, mismo que se resuelve conforme a los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

ANTECEDENTES

ÚNICO. - En fecha 05 cinco de diciembre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió al C. José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/041218/252/2018 y anexos, donde presentó la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, referente a movimientos compensados, para cubrir los servicios de protección y seguridad de traslado de valores recaudados en las cajas de cobro, así como ampliación líquida para renovación de certificado digital SSL que brinda seguridad a los contribuyentes por el pago con tarjetas de crédito y débito, así como para el acondicionamiento del área de bodega de la cuenta pública correspondiente a la percepción de ingresos, requeridos para llevar a cabo lo siguiente:

- a) Cubrir satisfactoriamente los servicios que se tienen contratados para trasladar de manera eficiente y segura el recurso monetario que se recauda en las diversas cajas recaudadoras que se tienen instaladas en el edificio central, momias, seguridad ciudadana y momias viajeras.

- b) Atender las fallas que se presenten en los mecanismos de cobranza como lo son los torniquetes de acceso a los sanitarios y fallas menores en los dispositivos que integran el sistema de control de acceso vehicular en estacionamientos públicos municipales.
- c) Cubrir la renovación del Certificado Digital SSL Wildcard, durante los próximos dos años, el cual es requerido con la finalidad de contar con los niveles de seguridad óptimos y confiables, sobre los datos personales de los contribuyentes que acuden a pagar mediante tarjeta de crédito y débito.
- d) Cubrir los servicios por la adecuación y mantenimiento del espacio destinado como bodega, ubicada en la segunda planta del centro de fotocopiado del edificio central, donde se resguarda la documentación que integra la cuenta pública municipal, correspondiente a la percepción de los ingresos municipales.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución General de la República y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión se determinó la viabilidad de las mismas.

A C U E R D O S

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen conforme al prescrito en la ley.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, referente a movimientos compensados, para cubrir los servicios de protección y seguridad de traslado de valores recaudados en las cajas de cobro, así como ampliación líquida para renovación de



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

certificado digital SSL que brinda seguridad a los contribuyentes por el pago con tarjetas de crédito y débito, así como para el acondicionamiento del área de bodega de la cuenta pública correspondiente a la percepción de ingresos, respecto a lo siguiente:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	1,381,852.53	-	368,788.62	368,788.62	-	1,381,852.53
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	-	95,000.00	-	-	-	95,000.00
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	-	93,000.00	-	-	-	93,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	1,381,852.53	188,000.00	368,788.62	368,788.62	-	1,569,852.53
120201	Traslacion de Dominio	-	-	-	-	95,000.00	95,000.00
120301	Division y Lotificacion	-	-	-	-	93,000.00	93,000.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	188,000.00	188,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		188,000.00	368,788.62	368,788.62	188,000.00	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/041218/252/2018 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2018-2021 siendo las 12:00 doce horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.

VOTO EN CONTRA
Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.

Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.

C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.